

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros accionistas de:

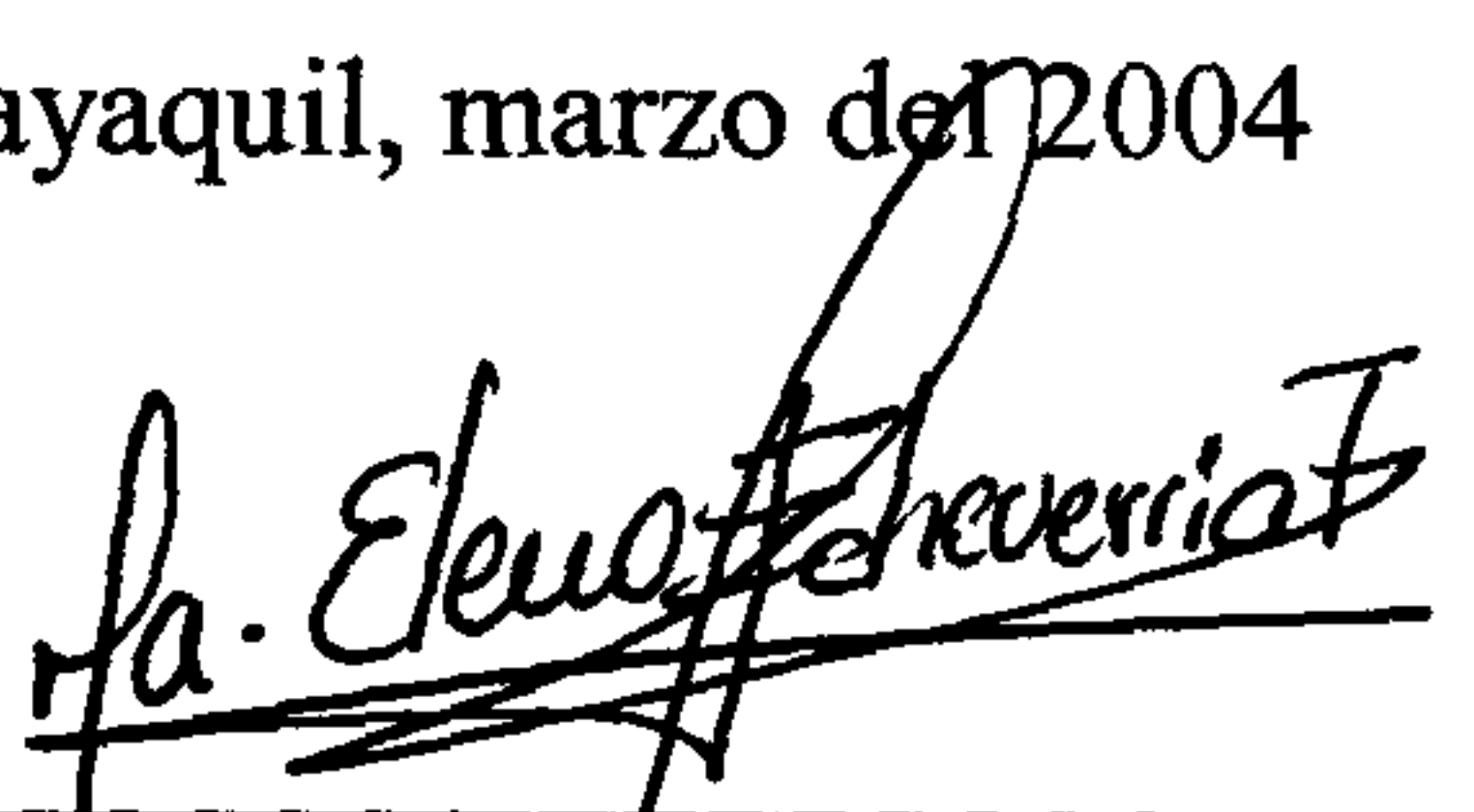
INMOBILIARIA EUGADO S.A.

He revisado el Balance General adjunto de la compañía **INMOBILIARIA EUGADO S.A.**, al 31 de diciembre del 2003. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con norma de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
2. La compañía me proporcionó los libros sociales observándose que éstos están llevados de conformidad con la Ley.
3. La compañía compensó la totalidad de la pérdida notificada por la Superintendencia de Compañías mediante Oficio Circular No. CAI-03-553, con lo cual salió de la causal de disolución en que se encontraba.

En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **INMOBILIARIA EUGADO S.A.**, al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Guayaquil, marzo del 2004


MARÍA ELENA ECHEVERRÍA FIGUEROA
COMISARIO PRINCIPAL

07 ABR. 2004

